

101 108

esta real proclamacion de S. M. Reynante, y que del mismo modo se negara
qualquiera otro, que se imponga sobre las especies de qualquiera mercaderia
minuente, sobre cuyas noticias resolviere la Ciudad lo que fuere a su
acuerdo; Thaviendolo oydo, acordó, que para conferir y resolver sobre
este asunto, se cite al primer Cavildo ordinario del mes de Julio.

Memoi. de Lona } Oire memorial de Donato de Casar, vecino, y maestro de Pla-
cio Casar } ceros de esta Ciudad, en que hace relacion que ha diez y seis años esta
sirviendo la plaza de Alferrez de estas milicias urbanas de la parroq.
de S. V. Pedro, en cuyo encargo ha procurado desempeñar su obligacion
y obedecer con prontitud, y celo las ordenes de la Ciudad, a satisfacc.
de los S. Comisarios de Guerra; Y respecto de que Jph. Eltao, vecino que
era de esta Ciudad, exercia el empleo de theniente de dha. Compania, y q.
este se ha aumentado de ella, y mudado su vecindario a la villa de Casar
ca, donde esta establecido, por lo que queda vacante dho. empleo; Desuando
el Suplicante tenia muchas ocasiones del Servicio deste Ayuntamiento, asien-
diendo adho. empleo; conchue esperando de esta Ciudad el honor de que se
sirva conferirle dha. ocupacion de theniente, lo que Suplica con el mayor ren-
dimiento; Thaviendolo oydo, lo cometio a los Cavalleros Comisarios de Guerra
para que se ynformen sobre esta pretension, certeza de su narrativa, y de
mas que combenga, y traigan razon.

Id. Vicente Rubi } Oire memorial de Vicente Rubira, vecino y maestro de Platero de esta Ciud.
ra } en que hace relacion aver llegado a su noticia, que el Jph. Eltao, theniente de las
milicias urbanas de Venor S. Pedro ha mudado su veindad, y establecido
en la Villa de Casavaca, y que quedando su plaza por una razon vacante
ha pretende Donato de Casar, Alferrez de la misma Compania, porque
Suplica a la Ciudad, que en caso de acordarse este adho. thenencia se
sirva conferirle al Supl. su empleo de Alferrez, mediante los arden-
tes deos, que le aniver de servir ael Ayuntamiento, en quantas ocasiones
se opezcan del real Servicio; Thaviendolo oydo, lo cometio a los Ca-
valleros Comisarios de Guerra para que ynformados de la narrativa de
este memorial, y demas necesarias traigan razon.